



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION D-532-04-05

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Manifestar su preocupación y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitren todos los medios a su disposición para el urgente esclarecimiento de los hechos que motivaron la desaparición de 2820 kilos de explosivo, denominado Nago de la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanazul).



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Publicaciones periodísticas refieren en estos días a sucesos sumamente graves en torno a la desaparición de 2820 Kilos de explosivos en dependencias de la empresa Fabricaciones Militares en la Localidad de Azul (FANAZUL).

Este material producido por Fanazul consiste en una mezcla de nitrato de amonio y gasoil, conocida como Nago, y se emplea en minería, canteras y obras viales. Tiene una vida útil de sólo seis meses y para explotar requiere un detonador. Es el mismo material que se utilizó en el atentado a la AMIA el 18 de julio de 1994, pero el volumen desaparecido en la fábrica es siete veces superior al empleado en la voladura de la mutual judía, que se estimó en 300 o 400 kilos.

Las casi tres toneladas que en conjunto sólo cuestan tres mil pesos según surge de las propias estimaciones realizadas por Fabricaciones Militares, empresa estatal que depende de Economía, y por el juez federal de Azul, Juan José Comparato, es el escaso valor comercial del material permitiría, en principio, minimizar el móvil económico. Si bien, la desaparición fue previa, reviste especial gravedad tras el atentado del fundamentalismo islámico ocurrido en Madrid, el 11 de este mes, y el asesinato del líder de Hamas, Ahmed Yassin, el 22 del actual, a manos de efectivos israelíes, dos hechos que produjeron alerta en todo el mundo en previsión de posibles atentados.

Toda venta de explosivos está sujeta a una serie de controles y sólo pueden adquirirlos quienes están inscriptos y autorizados para tal propósito.

Si bien en Fabricaciones Militares se manejó la tesis del error, no está claro en el sumario que lleva adelante la justicia tal apreciación según lo reconociera el propio Juez interviniente, quien, al igual que el Registro Nacional de Armas (Renar), que controla las ventas de explosivos y lleva el registro de esas operaciones, aun no tienen datos concretos de ese material.

De allí, entonces, que ante la gravedad de los asuntos planteados se hace necesario que esta Honorable Cámara se exprese manifestando su preocupación y solicite a las autoridades de la Nación que arbitren todos los medios del Estado para el urgente esclarecimiento de los hechos.